

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día catorce de abril de 2016 en el **Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz (CRTS Cádiz)**, que se encuentra ubicado en el Hospital General de Jerez de la Frontera, en la [REDACTED] de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a fines de investigación, ubicada en el emplazamiento referido, que dispone de Autorización de Funcionamiento concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo desde fecha 27 de diciembre de 2006.

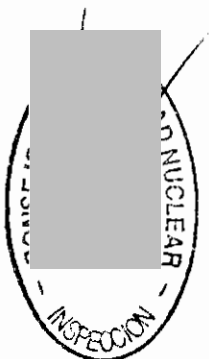
Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director del centro y supervisor, y por D. Miguel Ángel Barbero, Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS**

- La instalación consiste en un único equipo irradiador de sangre, de la marca y modelo [REDACTED], n/s 047, instalado de forma fija en una sala de la Planta Baja del edificio propio del CRTS. \_\_\_\_\_
- La sala estaba reglamentariamente señalizada y el control de acceso a ella se basaba en un dispositivo de reconocimiento de huella digital, con el cual tienen acceso los supervisores y operadores de la instalación. Además de la llave digital hay un control de acceso al Centro y hay cámara de televisión exterior, con visibilidad hacia la ventana enrejada que existe en la sala del irradiador. \_\_\_\_\_



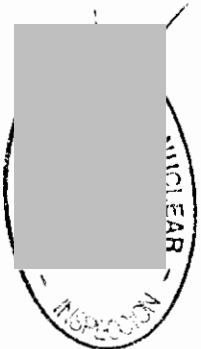
- En la proximidad de la sala del irradiador había extintores de incendios. \_\_\_\_\_
- El equipo irradiador alberga, según la placa fijada a él, una fuente de  $^{137}\text{Cs}$ , con una actividad de 72'25 TBq a fecha 1 de octubre de 2007. Su nº/s es 2251 GP. \_\_\_\_\_
- Se disponía de información técnica del equipo y de la fuente contenida en él. \_\_\_\_\_
- La fuente de Cesio figura declarada en el inventario de fuentes de alta actividad gestionado por el CSN aunque con las cifras de la actividad máxima admisible por el equipo (81,4 TBq) no por lo indicado en la placa relativa a la fuente. \_\_\_\_\_
- Disponían del certificado de hermeticidad de la fuente de Cesio, de fecha 30/06/2015, en base a frotis realizado por la empresa [REDACTED]. También del certificado de revisión de la máquina, realizado por la empresa TBS en fecha 14/7/2015. \_\_\_\_\_
- Se comprobó que funcionaba la seta de emergencia del equipo. \_\_\_\_\_

#### DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- En el interior de la sala de irradiación había instalado un monitor fijo de [REDACTED], modelo [REDACTED] que estaba operativo aunque con malfuncionamiento si la sonda era movida. Estaba calibrado en noviembre de 2012. Según manifestaron, se calibra cada 4 años. \_\_\_\_\_
- Se hicieron medidas de tasas de dosis en varios puntos mientras se irradiaba una muestra y se obtuvieron valores similares al fondo radiológico natural en todas las superficies accesibles del equipo así como en la superficie exterior de la puerta de acceso a la sala. \_\_\_\_\_

#### TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- Las 8 personas con licencia vigente son de Categoría B. \_\_\_\_\_
- Se disponía de las lecturas actualizadas de los TLD personales de las personas citadas. Son realizadas por el [REDACTED], y sus valores eran de 0'00 mSv/5 años. Además hay otros 2 TLD, de área, colocados en la proximidad del equipo. \_\_\_\_\_
- Constaban actividades de Formación continuada de todas estas personas en 2014. \_\_\_\_



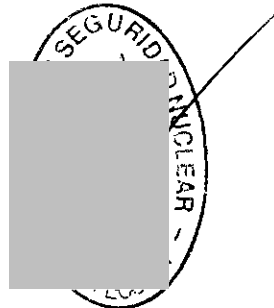
#### CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponían de un Reglamento de Funcionamiento, y estaban a la vista las normas de actuación en Emergencias y los teléfonos de los supervisores. \_\_\_\_\_
- Disponían de un acuerdo escrito para la devolución de fuente una vez fuera de uso. \_
- Disponían de un Diario de Operación diligenciado. Anotan los datos esenciales. Estaba actualizado y en él no había anotadas incidencias relevantes en todo el año 2016. \_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- No estaba disponible el procedimiento escrito sobre control de acceso y medidas de prevención a que se refiere el artículo 8.c del Real Decreto 229/2006, sobre Fuentes de Alta Actividad. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de mayo de 2016



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del **“Centro Regional de Transfusión Sanguínea” (Jerez de la Frontera)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Jerez de la Frontera, a 31 de mayo de 2016

Fdo.: Dr. \_\_\_\_\_



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 9598**

Fecha: 07-06-2016 11:57

Consejo de Seguridad nuclear  
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11  
28040 Madrid

Jerez de la Frontera, a 31 de mayo de 2016

**ASUNTO:** Inspección CSN/AIN/08/IRA/2852/16 del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

- Se ha elaborado un procedimiento de control de accesos y medidas de protección.
- Se ha elaborado un documento informativo sobre la ubicación y características de la I.R.
- Se ha reparado el defecto del cable de la sonda del monitor de irradiación.
- No se ha podido modificar el error en el identificador de la fuente que consta en las Hojas de Inventario de Fuentes de Alta Actividad del CSN (debería ser 2251GP en lugar de R6060)

Se adjunta los siguientes documentos:

- Acta de Inspección. Una de las copias con la firma de conformidad.
- Procedimiento de control de accesos y medidas de protección.
- Documento informativo sobre ubicación y características de la I.R (estarán disponibles por los equipos de emergencia: una copia en la recepción de nuestro Centro y otra en el dispositivo de emergencia del Hospital)

Atentamente.

  
Dr.   
Director



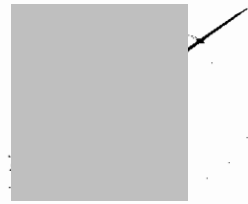
**DILIGENCIA AL ACTA**

Fecha de la inspección: 14 de abril de 2016

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 07/06/2016 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

\* Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION ÚNICA**.- Se acepta el comentario.

Madrid, a 08 de junio de 2016



Firmado: El inspector

